

Oficio N° 8306

VALPARAISO, 3 de septiembre de 2009

pog/pvw
S.75ª

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que modifica el artículo 14 de la ley N° 20.175, en materia de reemplazos y transmisión de los derechos de los pescadores artesanales que indica (boletín N° 5699-03).

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 97/SEC/08, de 24 de enero de 2008.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario General de la Cámara de Diputados